



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.609/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE ÁVILA

EDICTO

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO/A DEL JDO. 1A. INST. E INSTRUCCIÓN N. 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO SOBRE RECTIFICACIÓN DE CABIDA 1027/2011 a instancia de D. JOSE GRANDE FERNÁNDEZ expediente de dominio respecto de la siguiente finca:

URBANA. Parcela de Terreno en la carretera de Madrid nº 24, hoy calle Los Mirlos nº 18 en Navalunga (Ávila), de dos mil trescientos veintidós metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, según título.

LINDA: Derecha, María González González y herederos de Pilar Quiroga; izquierda, finca segregada propiedad de las hermanas Grande Fernández; fondo María González González, Juan Corralejo Fernández, hermanos Díaz Corralejo Grande y herederos de Pilar Quiroga; frente, calle de nueva apertura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila), al Tomo 774, Libro 51, Folio 128, Finca Registral 4.946.

Referencia Catastral 59540S5UK5755S0001XR, antes con Referencia Catastral de la totalidad de la finca sin segregar 5954017UK5755S0001HR

Pretende rectificar la cabida de dicha finca alegando que la superficie real de la misma es la de mil ciento ocho metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a treinta de Abril de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.